

La actividad se ajustará en lo posible al calendario escolar, estableciendo una planificación en actividades de ocio y tiempo libre para aquellos periodos de vacaciones escolares.

1. El horario de las actividades de refuerzo escolar y de ocio y tiempo libre serán de lunes a viernes de 16:00 a 20:00 horas.

2. La realización de actividades, cursos y talleres para padres se extenderá desde el día 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2014 y se desarrollará de lunes a viernes en horario de 9:30 a 13:30 h., sin perjuicio de cualquier modificación razonada ulterior en función de las necesidades que deberá ser autorizada por la Consejería.

8.- MEMORIA TÉCNICA.

1.- Fundamentación del Programa para menores.

El Plan Local de Inclusión Social de Melilla para los años 2013-2016, recoge como factor coadyuvante fundamental de la pobreza en la Ciudad de Melilla, el alto índice de fracaso escolar y el abandono temprano de la escolarización obligatoria, motivado entre otras circunstancias por el problema de comprensión de la lengua castellana, como consecuencia de que un amplio colectivo de residentes en Melilla no tienen a esta como lengua materna.

La Dirección Provincial del MECD y los distintos informes del Consejo Escolar del Estado señalan la necesidad de apoyar actividades extraescolares que mitiguen las causas que provocan el absentismo y el abandono escolar temprano. Enmarcado en esta línea, el Plan de Inclusión Social de la Ciudad de Melilla recoge entre sus actividades a desarrollar la potenciación de las áreas de educación de menores, en particular en las primeras etapas de la escolarización y la formación continuada de adultos que abandonaron el sistema educativo de forma temprana o no han recibido por diversos motivos una formación reglada adecuada.

La finalidad del programa es la realización de actividades complementarias a los Servicios Sociales, integrado por un conjunto de actividades preventivas, socio-educativas, de integración social, prevención del absentismo escolar, etc... todas ellas dirigidas preferentemente a menores, en riesgo de exclusión social o en situación de vulnerabilidad., que estén escolarizados en su mayoría en Los Centros del distrito IV y V, de 4 hasta 15 años, previamente seleccionado por los Técnicos de los Centros de Servicios Sociales.

2.-Objetivos.

- Reforzar aquellos aprendizajes básicos (áreas instrumentales) en los distintos niveles educativos, así como crear hábitos de estudio que permitan mantener un proceso de enseñanza-aprendizaje lo más normalizado posible.

- Fomentar el desarrollo personal del menor creando un espacio de confianza desde donde ellos puedan iniciar un movimiento de cambio hacia la integración, socialización y autonomía personal.

- Coordinar con los tutores de los menores de los Centros Escolares, los objetivos y contenidos específicos a trabajar en el Taller de Refuerzo Escolar.

- Evitar el absentismo escolar en la medida de lo posible, tanto en los Centros Escolares como en el propio Taller de Refuerzo Escolar.

- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre.

- Fomentar la participación y la integración social de los menores mediante la realización de actividades de ocio y tiempo libre (visitas culturales y excursiones).

- Desarrollar acciones de educación no formal orientadas a la mejora del rendimiento académico de los menores.

- Realizar Intervenciones educativas en medio abierto a fin de detectar precozmente la existencia de menores y adolescentes en situación de riesgo y desventaja social, procurando su inserción en el medio escolar, social y laboral.

- Planificar Intervenciones socio-educativas a nivel individual y grupal, con menores y adolescentes, en situación de riesgo y/o conflicto social, en el área familiar, escolar, socio-relacional, de ocio y tiempo libre.

- Intervenir con menores en situación de riesgo y sus familias que precisan de un apoyo socioeducativo.

- Participar junto a los Técnicos de los Servicios Sociales en la elaboración y ejecución de los Diseños de Intervención Social que se realicen referidos a los menores y sus familias.

- Participar junto a los Técnicos de los Servicios Sociales y otros profesionales (profesionales de la educación, agente de igualdad, etc.), en el diseño y ejecución de actuaciones dirigidas a la preven-